

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el Recurso o Reclamación.

En Cartagena a 28 de diciembre de 2006.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, **Rafael Ferrández Flores**.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

2581 **Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (con redacción dada por la ley 58/2003, de 12 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av. Primo de Rivera N.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido artº 112.1 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	N.I.F.	Domicilio en el que se ha intentado la notificación	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2006 000709	ALCALA SALBATIERRA, JUAN CARLOS	X6749861M	CL MAESTRO MIGUEL FERNÁNDEZ Nº 4 Piso 3 Iz. 30600, ARCHENA, Murcia	15.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
002	ILT 130286 2006 000903	BAILE SEMPERE MARINA	33487396V	CL URBANIZACIÓN TORREALMENDR Nº 25, 03180, TORREVIEJA, Alicante	18.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
003	ILT 130286 2006 000622	BERMEJO ROJO JOSE PEDRO	27473774K	CM DEL LEON Nº 43, 30600, ARCHENA, Murcia	09.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
004	ILT 130286 2006 000734	CAMPUZANO AYALA JOSE LUIS	52819344M	CL VIRGEN DE LA SALUD Nº 2 Piso 1, 30600, ARCHENA, Murcia	19.01.2007 Desconocido	Acto definitivo
005	ILT 130286 2006 000908	CHAMBERS ROY	W86000470	CL BAZAR Nº 74 Piso 1, 03180, TORREVIEJA, Alicante	08.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
006	ILT 130286 2006 000591	CREVILLEN PALAZON MARIA JESUS	77502917R	CL RAMON Y CAJAL Nº 35 Piso 1 D, 30600, ARCHENA, Murcia	16.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	N.I.F.	Domicilio en el que se ha intentado la notificación	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa		Naturaleza del acto que se notifica
					última notificación expresa	se notifica	
007	ILT 130286 2006 000705	ESPIN JIMENEZ MIGUEL	48540297Q	CR CARAVACA Nº 40. 30170, MULA, Murcia	02.01.2007 Desconocido	Acto de mero trámite	
008	ILT 130286 2006 000647	FENOLLAR MONTOYA MANUELA BELEN	34793052D	PZ CASTILLA Nº 1 Piso 4 B. 30009, MURCIA, Murcia	17.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto definitivo	
009	ILT 130286 2006 000913	FEREZ MATEO ROSARIO	22443688N	CL MOLINO PRIMERO Nº 1. 30170, MULA, Murcia	26.01.2007 Desconocido	Acto de mero trámite	
010	ILT 130286 2006 000814	PILOSO ZAMORA DIOCLEA ALEXANDER	X3181115P	CL FEDERICO BALART Nº 6 Piso 1 D. 30170, MULA, Murcia	18.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite	
011	ILT 130286 2006 000468	SALAS SALTOS, PAUL ENRIQUE	X3124020E	CL GRAN VIA Nº 28 Piso 2. 30180, BULLAS, Murcia	16.01.2007 Ausente en horas de reparto	Acto definitivo	

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite NO SON susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el Recurso o Reclamación.

En Mula a 30 de enero de 2007.—**Juan Antonio la Cierva Carrasco.**

Ministerio de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Caravaca de la Cruz

2582 Notificación.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en la Oficina Liquidadora de Caravaca, sita en Plaza Francisco Martínez Mirete, s/n, para ser notificados de las liquidaciones y los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica y referentes a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.